



DECRETO DE ALCALDÍA N° 318 /2024

Zapallar, 25 ENE 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; el Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia, el Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante el Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, y complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023; el Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; el Decreto de Alcaldía N° 19/2024, de fecha 04 de enero de 2024, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde, en asuntos de DIDECO ; y el Decreto de Alcaldía N°25/2022 que aprueba Presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto de Alcaldía N° 2.749/2022, de fecha 28 de octubre de 2022, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar.
- 2.- La presentación de don Juan Eduardo Pérez Bazaes, Presidente del Club Deportivo Lautaro, de fecha 05 de enero de 2024, por medio del cual solicita autorización para venta de comida y otros productos con ocasión de la realización del Campeonato "Semana Lagunera 2024".
- 3.- El Informe sobre la materia reseñada, evacuado por la Dirección de Desarrollo Comunitario con fecha 25 de enero de 2024.
- 4.- Que, en virtud de lo expuesto precedentemente,



DECRETO:

- I.- **AUTORÍZASE** permiso a don **JUAN EDUARDO PÉREZ BAZAES**, cédula nacional de identidad N° _____ para realizar el **Campeonato "Semana Lagunera 2024"**, los días 26 de enero, 02, 08 y 09 de febrero en un horario comprendido desde las 19.00 horas hasta las 23.00 horas; y los días 27 y 28 de enero y 03, 04, 10 y 11 de febrero en un horario comprendido desde las 10.00 horas am hasta las 23.00 horas, en dependencias del Estadio de La Laguna de Zapallar.
- II.- **EXÍMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 y 19 bis, de la Ordenanza Municipal citada precedentemente.
- III.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto de Alcaldía por parte del señor Secretario Municipal al correo electrónico jperezbasaez@gmail.com

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado
2. Tesorería Municipal
3. DIDECO
4. Administración Municipal
5. Transparencia
6. Secretaría Municipal: Archivo Decretos

POD/ CTL/ JUR/ asr

Página de 2

